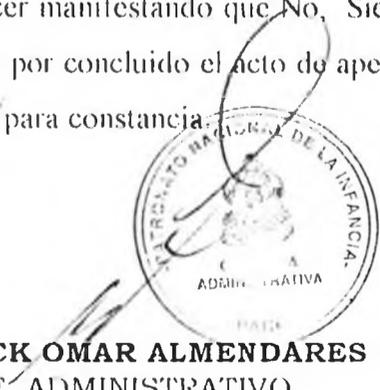


ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PRIVADA NUMERO 02-2018.- PARA EL SUMINISTRO DE CUADERNOS DE ESPIRAL Y CUADERNOS UNICOS.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); los suscritos Licenciado **JORGE COELLO HERDOCIA** en su condición de Sub-Director Ejecutivo y Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones; Licenciado **ERICK OMAR ALMENDARES**, en su condición Gerente Administrativo; **ALEJANDRA ELENA BONILLA** es su condición de Jefe de Compras y Suministros; licenciada **MARITZA ALVARADO** en su condición de Observadora por la Unidad de Auditoria Interna; Licenciada **ANA GABRIELA PINTO AMADOR**, Oficial Acceso a la Información Pública (IAP), **EVA SANCHEZ**, en representación de Comité de Ética y Probidad, Abogada **DELMÍ MEZA RODRIGUEZ**, en su condición de representante de la de la Unidad de Asesoría Legal, todos empleados y funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) siguiendo con el procedimiento establecido en la Ley reunidos con el objeto de hacer la recepción y apertura de ofertas de la **LICITACION PRIVADA 02-2018.- PARA EL SUMINISTRO DE CUADERNOS DE ESPIRAL Y CUADERNOS UNICOS**, siendo las diez de la mañana se procede a cerrar la puerta del salón del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia **CODIPANI PRIMERO:** Habiéndose presentado a retirar los pliegos de condiciones de las bases licitación en la Gerencia Administrativa de esta Institución, según cuadro de entrega de las mismas, las empresas siguientes: **COIMEX, UTILES DE HONDURAS, PACASA** .- **SEGUNDO:** procediéndose a dar las palabras de bienvenida para la recepción de las ofertas por parte del Subdirector Ejecutivo Jorge Coello H. a los Oferentes, continuando con el procedimiento la abogada Delmi Meza Rodriguez manifiesta al representante de la empresa **ACOSA** que en vista de no haber comparecido el mínimo de oferentes establecido en las bases de Licitación Privada No. 02-2018, y demás aplicables de Ley de Contratación del Estado, presentándose únicamente la Empresa **ACOSA**, representada por el señor **PEDRO JAVIER MARTINEZ TRUJILLO** con tarjeta de identidad No. 0801-1985-09975, continuando con el procedimiento se procedió a dar por finalizada el presente acto, por lo que no se recepciono la oferta, preguntándole si tienen observaciones que hacer manifestando que No. Siendo las diez con diez minutos de la mañana (10:10 a.m.), se da por concluido el acto de apertura de las ofertas, firmando la presente acta los comparecientes para constancia.

POR EL PANI:


LIC. JORGE COELLO H.
DIRECTORA EJECUTIVA


LIC. ERICK OMAR ALMENDARES
GERENTE ADMINISTRATIVO

LIC. MARITZA ALVARADO
OBS. POR AUDITORIA



LIC. ANA GABRIELA PINTO
OFICIAL DE AIP



ALEJANDRA ELENA BONILLA
JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS



EVA SANCHEZ
COMITÉ PROBIEN ESTICA



ABOG. DELHI M. RODRIGUEZ
REP. D. C. ASESORIA LEGAL



POR LOS OFERENTES

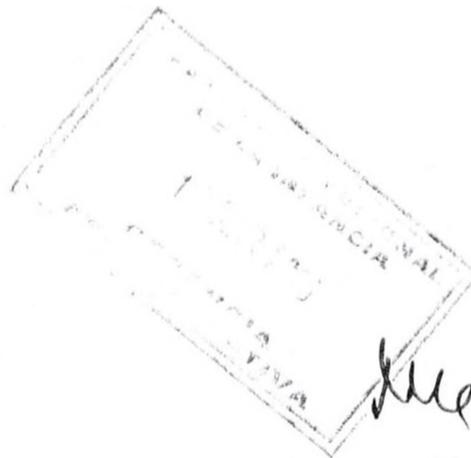
POR ACOSA

PEDRO JAVIER MARTINEZ TRUJILLO

Ident. No. 0801-1983-09975



(3/c: archivo)



1158

ACTA DE ANALISIS Y RECOMENDACIONES DE LA LICITACION PRIVADA NUMERO 02-2018.- PARA EL SUMINISTRO DE CUADERNOS DE ESPIRAL Y CUADERNOS UNICOS PARA LA PROMOCION DE LOTERIA NACIONAL CHICA Y GRANDE.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las una de la tarde (1.00.p.m.), reunidos en Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); los suscritos Licenciado **JORGE A. COELLO HERDOCIA** en su condición de Sub Director Ejecutivo y Coordinador Comité de Compras y Licitaciones; Licenciado **ERICK OMAR ALMENDARES**, en su condición Gerente Administrativo; **ALEJANDRA BONILLA BRENES** en su condición de Jefe del Departamento de Compras y Suministros; y Abogada **DELMÍ MEZA RODRIGUEZ**, en su condición de representante de la Unidad de Asesoría Legal, todos empleados y funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), reunión que tiene como propósito hacer el análisis y las recomendaciones de la Licitación Privada 02-2018, PARA EL SUMINISTRO DE CUADERNOS DE ESPIRAL Y CUADERNOS ÚNICOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL CHICA Y GRANDE, siendo la una de la tarde (1:00 pm).- **PRIMERO:** Que habiéndose procedido a retirar los pliegos de condiciones de las bases licitación en la Gerencia Administrativa de esta Institución, las empresas que ofrecen los servicios de artículos promocionales siguientes: COIMEX, UTILES DE HONDURAS y PACASA .- **SEGUNDO:** Se procedió a la apertura y recepción en fecha 14 de marzo del 2018, a la hora señalada.- **TERCERO:** Que a la apertura compareció únicamente la empresa ACOSA como oferente representado por el señor Pedro Javier Martínez Trujillo.- **CUARTO:** Que en base en el artículo 57, párrafo primero de la ley de Contratación de Estado, artículo 172, 173, y su Reglamento, pagina 2 de las bases de Licitación, por lo que esta comisión evaluadora determino se **DECLARE DESIERTA** la licitación privada No.02-2018, en virtud de no haberse llenado los requisitos establecidos en las bases de Licitación de tener como mínimo dos ofertas.- **QUINTO:** Es por este motivo antes expuesto que esta comisión evaluadora en vista de haberse agotado el proceso señalado por la ley de Contratación del Estado y el reglamento de la misma Ley.- **RECOMIENDA: AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (CODIPANI).- 1. DECLARAR DESIERTA** el proceso de Licitación Privada No. 02-2018, PARA EL SUMINISTRO DE CUADERNOS DE ESPIRAL Y CUADERNOS ÚNICOS PARA

LA PROMOCIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL CHICA Y GRANDE, previo dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.-2. **AUTORIZAR** a la Directora Ejecutiva Golda Janneth Santos Calix proceder a realizar el proceso conforme a derecho corresponde.


LIC. JORGE COELLO HERDOCIA
SUB DIRECTOR EJECUTIVO



LIC. ERICK OMAR ALMENDARES
GERENTE ADMINISTRATIVO



ALEJANDRA ELENA BONILLA
JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS



ABOG. DELMI MEZA RODRIGUEZ
Rep. UNIDAD DE ASESORIA LEGAL